

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Almería. C/ Hermanos Machado núm. 4, 7.º planta. 04071 Almería. Tfno.: 950-23.50.10; 23.69.45; 23.70.36. Fax: 26.62.81.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta con admisión previa.

3. a) Lugar de ejecución: Vélez Blanco (Almería).
b) Objeto del contrato:

Expediente: AL2A002.04PC.

Título: Restauración del Castillo de Vélez Blanco.
Presupuesto licitación: 50.000.000 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 10 meses, contados desde el día siguiente de la comprobación del Replanteo de la obra.

5. a) Solicitud de documentación: El proyecto de la obra, así como la documentación del Expediente estarán a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (Véase punto 1.)

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse: Al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (Véase punto 1.)

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del 10.º día hábil, contado desde el siguiente de la terminación de la fecha límite de recepción de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura de Almería. (Véase punto 1.)

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional dispensada (R.D. 1883/79, 1 junio).

Fianza definitiva: 2.000.000 ptas., 4% del Presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisional y definitiva.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría del Contrato C, y las exigidas en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación provisional del contrato (artículo 32 L.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

14. Información adicional:

- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

Almería, 24 de agosto de 1994.- El Delegado, José M.º Ortega García.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se

anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante Concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: HU4A001.21AT.

Título: Conservación y Restauración del Retablo Mayor de Cumbres Mayores.

Adjudicatario: Juan Carrasco S.L.

Presupuesto de adjudicación: 20.923.727 ptas.

Contra la Resolución del Delegado Provincial de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Huelva, 29 de agosto de 1994.- El Delegado, PD. (Decreto 21/85, de 5.2). El Secretario General, Juan A. Tirado Andriano.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2733/94).

Resolución del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela núm. 93 en urbanización «San Javier» de 1.204,5 m².

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Ley 781/1986, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Enajenación de la parcela núm. 93, en urbanización «San Javier» de 1.204,5 m².

Tipo de licitación: A razón de 3.500 ptas./m², al alza.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta con las mismas condiciones el día que haga treinta días hábiles a partir de esta publicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, proyectos y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para enajenación de la parcela núm. 93 en Urbanización «San Javier», se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas/metro cuadrado.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Las Gabias, 24 de agosto de 1994. El Alcalde, Francisco Bravo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 2816/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente a la subasta para las obras de «Infraestructura barriadas marginales de esta ciudad, primera fase».

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1994, aprobó rectificar error material en el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8.11.93, en relación con la forma de adjudicación de las obras de «Infraestructura barriadas marginales de esta ciudad, primera fase», que deberá efectuarse por subasta, con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 30 de septiembre de 1987, sin perjuicio de dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre.

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se convoca subasta.

Objeto: Es objeto de esta licitación la realización de las obras de «Infraestructura barriadas marginales de esta ciudad, primera fase».

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 73.000.000 ptas., desglosados de la siguiente forma: Subvención Estado: 32.120.000 ptas.; Préstamo B.C.L.E. cargo Ayunt./Mancom.: 35.040.000 ptas.; Diputación: 5.840.000 ptas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de ocho meses.

Clasificación del contratista: La clasificación será G-6-c, E-1-c y I-1-c.

Fianzas: Provisional del 2 por ciento del tipo de licitación y definitiva del 4 por ciento del importe de adjudicación.

Estas fianzas se depositarán en la Tesorería de fondos de este Excmo. Ayuntamiento, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta, deberán presentar sus proposiciones en el Departamento de Contratación, de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Alfonso XI, en horas de 9 a 13 y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de «Infraestructura barriadas marginales de esta ciudad, primera fase», se presentarán en dos sobres cerrados lacrados y/o precintados, en los que figurará la inscripción de, sobre número uno: Documentación administrativa, y sobre número dos: Proposición económica.

En el sobre número uno se incluirá la siguiente documentación:

1. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

2. Documentos acreditativos de la personalidad del empresario:

a) Si se tratase de personal natural, el D.N.I. o fotocopia autenticada.

b) Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastanteado por el Gabinete Jurídico del Ayuntamiento. Si la empresa fuere persona jurídica este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

3. Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

4: Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

5. Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del Epígrafe que le faculte para contratar.

6. Documento que acredite la clasificación del contratista en su caso.

7. Cuando dos o más empresas presenten ofertas conjuntas de licitación, constituyendo agrupación temporal, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos, y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.

8. Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no estén clasificados, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Estado (art. 99 bis y 99 ter según redacción del Real Decreto Legislativo 931/1976, de 2 de mayo); así como acreditar su inscripción en el Registro Profesional en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendrá lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., dotado con D.N.I. núm., expedido en, el día de del año, actuando en nombre (propio) o de (D. mayor de edad, con domicilio en c/ núm. de la localidad de y dotado con D.N.I. expedido en, el día de del año) o (de la empresa con domicilio social en calle núm. de localidad de y con N.I.F., ante el notario de (...) con fecha de de 19..... y núm. de su protocolo que declaro subsistente por no habersele revocado), enterado de la substa convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para adjudicar las obras de infraestructuras barriadas marginales de esta ciudad, primera fase», cuya última publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de núm. de fecha